

**ANEXO IV**  
**RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Cuerpo/ Especialidad</b>	<b>MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN</b>
ALCARAZ GONZÁLEZ, ANTONIO	05142680H	591/221	El título de Maestro no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
ANTÓN SÁNCHEZ DE LAS MATAS, M <sup>a</sup> PAZ	22985978P	590/001	El título de Licenciado en Derecho no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
AROCA AMORÓS, JOSÉ JOAQUÍN	29041024M	594/421	El título de Profesor Superior de Saxofón no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
BARQUERO MARBÁN, M <sup>a</sup> TERESA	50416534M	591/221	Reclamación presentada fuera de plazo. El título de Graduado en Artes Aplicadas (especialidad: Decoración) no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
BARRILADO MARTÍNEZ, JOSÉ ROBERTO	77570370H	590/061	Su inclusión en la Resolución de la Dirección General de Personal de 28 de septiembre de 2004 es correcta, puesto que no reúne los requisitos establecidos en el apartado segundo 3.a) del acuerdo de 27 de abril de 2004 para ser incluido en la Orden de 28 de julio de 2004, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad para el curso 2004-2005, para los cuerpos y especialidades objeto de dicha Orden.
BERGEL EGUSKIZA, MANUEL LUIS	31665336V	590/005	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre (BOE de 17 de noviembre), sobre homologación de títulos a los del catálogo de títulos universitarios oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, el título de Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia, quedó homologado al título de Licenciado en Historia.
BOYER GARCÍA, ÁNGELES	48419387V	590/004	Su inclusión en la Resolución de la Dirección General de Personal de 28 de septiembre de 2004 es correcta, puesto que no reúne los requisitos establecidos en el apartado segundo 3.a) del acuerdo de 27 de abril de 2004 para ser incluido en la Orden de 28 de julio de 2004, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad para el curso 2004-2005, para los cuerpos y especialidades objeto de dicha Orden.
BRAVO POYATO, NORA	23029714K	590/004	Su inclusión en la Resolución de la Dirección General de Personal de 28 de septiembre de 2004 es correcta, puesto que no reúne los requisitos establecidos en el apartado segundo 3.a) del acuerdo de 27 de abril de 2004 para ser incluido en la Orden de 28 de julio de 2004, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad para el curso 2004-2005, para los cuerpos y especialidades objeto de dicha Orden.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Cuerpo/ Especialidad</b>	<b>MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN</b>
CABRERA MOLINA, SALVADOR	23249755K	590/006	El título de Licenciado en Química no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
CALDERÓN CAMPOS, HORTENSIA	22981147F	590/009	El título de Ingeniera Agrónoma no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
CANALS HERRERO, MARÍA PAZ	48465294Q	590/018	La puntuación que figura en la lista es correcta, de conformidad con los datos aportados por el Tribunal a la Dirección General de Personal, y se corresponde con la nota media de las dos pruebas de las que consta la fase de oposición.
CANOVAS SALAS, MARÍA ISABEL	23259286F	590/004	El título superior de arte dramático no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden. No consta en la documentación aportada que esté en posesión del título de Doctor en Filología Hispánica.
CANO-YUSTE MOLINA, ANTONIO LUIS	34824286D	590/016	No consta que haya desempeñado, con carácter interino, durante dos cursos académicos, con un mínimo de cinco meses y medio en cada uno de ellos, un puesto de la especialidad a la que opta -Base 23.3.b) de la Orden de 17 de abril de 2004-.
CELDRÁN VERA, PEDRO RAMÓN	23009581J	594/451	El título Superior de Arte Dramático, en la especialidad de Dirección de Escena y Dramaturgia, no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
CÓRDOBA FERNÁNDEZ, SOLEDAD	05664116K	590/123	No acredita estar en posesión de alguna de las titulaciones, declaradas equivalentes a efectos de docencia, que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
EGEA SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	52810380B	590/004	Su inclusión en la Resolución de la Dirección General de Personal de 28 de septiembre de 2004 es correcta, puesto que no reúne los requisitos establecidos en el apartado segundo 3.a) del acuerdo de 27 de abril de 2004 para ser incluido en la Orden de 28 de julio de 2004, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad para el curso 2004-2005, para los cuerpos y especialidades objeto de dicha Orden.
FERNÁNDEZ AMESTOY, LUCAS	34822713T	590/010	Ud. no poseía a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (10 de mayo de 2004) el certificado de aptitud en francés de la Escuela Oficial de Idiomas, aportado como formación complementaria a la titulación de Filología Inglesa, por lo que no es posible su admisión, de conformidad con lo dispuesto en la Base 23.4 de la Orden de 17 de abril de 2004.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Cuerpo/ Especialidad</b>	<b>MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN</b>
FORMENT DÓLERA, PEDRO	48395095J	590/005	El título de Licenciado en Periodismo no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
GARCÍA COLLADO, CARIDAD	23205455L	590/001	El título de Licenciado en Pedagogía no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
GÓMEZ GRANADOS, ANTONIO	80120891T	590/123	El título de Licenciado en Derecho no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, AMADEO JAVIER	52805853S	591/221	El primer ciclo de la licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
GUERRERO PONCE, ENCARNACIÓN	23250292Y	591/222	El título de Diplomado en Relaciones Laborales no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
GUZMÁN GARCÍA, CARMEN MARÍA	52825440Y	590/009	El título de Ingeniera Agrónoma no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
LAX VIDAL, ENCARNACIÓN	34832758V	590/011	Su inclusión en la Resolución de la Dirección General de Personal de 28 de septiembre de 2004 es correcta, puesto que no reúne los requisitos establecidos en el apartado segundo 3.a) del acuerdo de 27 de abril de 2004 para ser incluido en la Orden de 28 de julio de 2004, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad para el curso 2004-2005, para los cuerpos y especialidades objeto de dicha Orden.
LÓPEZ CABRERA, PEDRO GINÉS	23230856M	590/009	El título de Licenciado en Historia del Arte no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden. El título de Técnico Especialista en Delineación no figura entre la titulación complementaria establecida en el anexo XII.a) de dicha Orden.
LÓPEZ GARCÍA, JESÚS	29060158A	590/111	Su inclusión en la Resolución de la Dirección General de Personal de 28 de septiembre de 2004 es correcta, puesto que no reúne los requisitos establecidos en el apartado segundo 3.a) del acuerdo de 27 de abril de 2004 para ser incluido en la Orden de 28 de julio de 2004, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad para el curso 2004-2005, para los cuerpos y especialidades objeto de dicha Orden.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Cuerpo/ Especialidad</b>	<b>MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN</b>
LUCAS TORTOSA, FUENSANTA	27442345X	590/105 590/110 591/221	De conformidad con lo dispuesto en la Base 22 de la Orden de 17 de abril de 2004, la inclusión en las listas está supeditada a la presentación al primer ejercicio de la fase de oposición.
MADRID GÓMEZ, JOSÉ ÁNGEL	74359095A	591/227	El título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electricidad, no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
MAESTRE GASTEAZI, IGNACIO J.	23265590D	590/004	Sí figura en la Resolución provisional de aspirantes integrados en las listas para desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en los cuerpos y especialidades convocados por Orden de 17 de abril de 2004, publicada mediante Resolución de 28 de septiembre de 2004.
MÁIQUEZ TORTOSA, CARMEN MARÍA	34814777E	590/105	Su inclusión en la Resolución de la Dirección General de Personal de 28 de septiembre de 2004 es correcta, puesto que no reúne los requisitos establecidos en el apartado segundo 3.a) del acuerdo de 27 de abril de 2004 para ser incluido en la Orden de 28 de julio de 2004, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad para el curso 2004-2005, para los cuerpos y especialidades objeto de dicha Orden.
MANRIQUE MONTESINOS, M <sup>a</sup> ÁNGELES	77502979V	590/019	El título de Licenciado en Biología no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
MARTÍ FERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO	52817973Z	590/009	El título de Licenciado en Filosofía y el Grado Elemental de Música no figuran entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO	29065191E	590/019	No procede su inclusión en esta lista, puesto que Ud. figura incluido en la lista definitiva de aspirantes a puestos en régimen de interinidad para el curso 2004-2004, aprobada mediante Orden de 28 de julio de 2004, por cumplir el requisito del apartado segundo 3.a) del acuerdo de 27 de abril de 2004.
MARTÍNEZ ORTIZ, DIEGO	22473461T	591/222	No consta que haya desempeñado con carácter interino, durante dos cursos académicos, con un mínimo de cinco meses y medio en cada uno de ellos, un puesto de la especialidad a la que opta o de la rama o familia profesional correspondiente -Nota 2 <sup>a</sup> del Anexo XII.b) de la Orden de 17 de abril de 2004-.
MARTÍNEZ RAMÍREZ, ANTONIO	23245511D	590/108	La puntuación que figura en la lista es correcta, de conformidad con los datos aportados por el Tribunal a la Dirección General de Personal, y se corresponde con la nota media de las dos pruebas de las que consta la fase de oposición.
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, REGINA	23226240N	591/225	El título de Diplomado en Relaciones Laborales no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Cuerpo/ Especialidad</b>	<b>MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN</b>
MONDÉJAR LÓPEZ, SANTOS	23242716C	590/006	El título de Licenciado en Química no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
MORENO ABELLÁN, RICARDO	27471200T	591/221	De conformidad con lo establecido en el apartado segundo 4.c. del acuerdo de 27 de abril de 2004, es requisito para formar parte de las listas presentarse al primer ejercicio de la fase de oposición.
MUÑOZ DÍAZ, M <sup>a</sup> ÁNGELES	34804692B	590/108	La puntuación que figura en la lista es correcta, de conformidad con los datos aportados por el Tribunal a la Dirección General de Personal, y se corresponde con la nota media de las dos pruebas de las que consta la fase de oposición.
NADAL YUSTE, AMALIA	27451930G	591/225	Su inclusión en la Resolución de la Dirección General de Personal de 28 de septiembre de 2004 es correcta, puesto que no reúne los requisitos establecidos en el apartado segundo 3.a) del acuerdo de 27 de abril de 2004 para ser incluido en la Orden de 28 de julio de 2004, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad para el curso 2004-2005, para los cuerpos y especialidades objeto de dicha Orden.
PEÑALVER MARTÍNEZ, CRISTINA	34830394E	590/011	Su inclusión en la Resolución de la Dirección General de Personal de 28 de septiembre de 2004 es correcta, puesto que no reúne los requisitos establecidos en el apartado segundo 3.a) del acuerdo de 27 de abril de 2004 para ser incluido en la Orden de 28 de julio de 2004, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad para el curso 2004-2005, para los cuerpos y especialidades objeto de dicha Orden.
PÉREZ ARCE, RAFAEL JOSÉ	27462055D	590/009	El título de Licenciado en Historia del Arte no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de la dicha Orden.
PÉREZ PÉREZ, M <sup>a</sup> DOLORES	29075958W	590/010	La puntuación que figura en la lista es correcta, de conformidad con los datos aportados por el Tribunal a la Dirección General de Personal, y se corresponde con la nota media de las dos pruebas de las que consta la fase de oposición.
PLAZAS ROS, ANTONIO	22913641Y	590/001	El título de Licenciado en Psicología no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
VEGARA VEGARA, CARMEN	29058347D	590/004	El título de Licenciado en Filología Inglesa no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
VICENTE BAÑOS, M <sup>a</sup> ÁNGELES	48429341N	590/009	El título de Licenciado en Historia del Arte no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Cuerpo/ Especialidad</b>	<b>MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN</b>
VICENTE ROZAS, M <sup>a</sup> MAGDALENA	76145395P	590/004	El título de Licenciado en Filología Inglesa no figura entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en esta especialidad (Anexo XII de la Orden de 17 de abril de 2004), ni cumple Ud. con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 23.3 de dicha Orden.
ZAPLANA BEBIA, BEATRIZ	48458719L	590/004	Su inclusión en la Resolución de la Dirección General de Personal de 28 de septiembre de 2004 es correcta, puesto que no reúne los requisitos establecidos en el apartado segundo 3.a) del acuerdo de 27 de abril de 2004 para ser incluido en la Orden de 28 de julio de 2004, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad para el curso 2004-2005, para los cuerpos y especialidades objeto de dicha Orden.